



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á Jose Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 20

SE TRASPASA

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, núm. 16. 15-15

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy deben haber entregado en la Secretaría de la Diputación, los compromisarios elegidos, las actas de su nombramiento, y mañana á las 10 se reunirán en el salon de actos del Instituto provincial para verificar la eleccion de la mesa y pasado mañana á igual hora para la votacion del Senador.

Después de copiar la «Revista de Beneficencia» lo que en elogio del Sr. Gisbert digimos con motivo de la aprobacion del empréstito para la reconstruccion de nuestro Teatro, añade lo que sigue:

«Siempre hemos visto con especial satisfaccion la gratitud de los pueblos para los hombres públicos que en beneficio de aquellos despliegan su inteligente actividad. Que esto es el notable encargo confiado á los representantes del país: procurar el fomento de los intereses morales y materiales de éste, contribuyendo á la realizacion de proyectos útiles, no al planteamiento de los inútiles ó perjudiciales, como las plazas de toros y sus analogos. El Sr. Gisbert, no solo en cuanto á Murcia se refiere, sino en todo lo que á su cargo corresponde y á los pueblos interesa, es incansable en su ilustrada iniciativa y asidua laboriosidad.»

No se extrañe «El Noticiero» de que no estemos muy bien enterados de los asuntos locales y provinciales, pues así como el muy conocido y estimado autor de los «Ecos de las Noticias», según nos anuncia se va á Torrevieja á tomar baños, nuestros redactores hace tiempo que están tomando las salutíferas aguas de Caravija, por cuya razon y hasta su regreso no pueden tampoco absolver las proposiciones formuladas por el periódico bi-semanal.

En Aledo, Beniel y Abarán están expuestos al público los repartos de la contribucion territorial.

Según «El Noticiero» parece que muy en breve tomarán los hijos de San Ignacio, posesion del magnifico monasterio de San Gerónimo, cedido por nuestro virtuoso Prelado á tan sabia institucion.

«Las Noticias» quiere ver desavenencias donde no las hay: si confia en ellas le sucederá como con el debate que sus amigos han provocado en la Cámara popular, un desahogo mas y una esperanza menos.

Creemos que el autor de los «Ecos», que sale para baños, tendrá ocasion de convencerse para cuando vuelva.

De «El Eco de Cartagena» son las siguientes líneas:

«Faltaríamos á nuestro deber si al ocuparnos de las suntuosas honras celebradas en el dia de ayer, dejáramos en el olvido el magnifico trabajo llevado á cabo por el distinguido maestro de Murcia D. Mariano Esbrí, al instrumentar tan cumplidamente como lo hizo, el invitatorio y leccion del tambien maestro D. Remigio Calahorra, de cuyas obras á pesar de ser muy buenas, ha sacado un partido sorprendente.

El responso, obra de nuestro querido amigo D. Mariano Garcia, maestro de capilla de esta Sta. Iglesia Catedral, es una obra tan llena de armonía religiosa, y tiene unos acordes tan perfectamente preparados, que llamó con merecida justicia la atencion de los concurrentes.

Los Sres. Millan, Cererols (D. R.) Bacho, Ortega, Arques, Rios, Gonzalez y Solano perfectamente, la orquesta como pocas veces; estuvo dirigida por el Sr. Cererols (D. V.) con lo cual queda dicho que parecia otra; tal era su sorprendente efecto.»

Con sujecion á lo que prescribe el art. 9.º del Reglamento de caballeros hospitalarios españoles, ha tercido en

trada en esta institucion la Sra. doña Matilde Moreno y Lopez.

Ha sido promovido á primer Capellan de la Armada, nuestro querido amigo el Dr. D. Mariano Medina y Romero, al que enviamos la más cordial enhorabuena.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Junio último.

	MURCIA. Pls. Cts.	PROVIN. Pls. Cts.
Hectólitro de trigo	25'07	24'53
de cebada	9'49	10'08
de centeno	"	15'06
de maiz	24'00	19'76
Kilógramo de garbanzos	0'63	0'57
de arroz	0'46	0'50
de carnero	1'09	1'84
de vaca	1'38	1'38
de tocino	1'69	1'82
de paja de trigo	0'03	0'03
de id. de ceb.ª	0'04	0'03
Litro de aceite	1'13	1'14
de vino	0'36	0'36
de aguardiente	0'89	0'85
Precio máximo del trigo, en Mula		27'48
mínimo de id. en Lorca		21'87
máximo de la cebada, en Mula		14'06
mínimo de id. en Lorca		8'54

Dice «El Amigo de Cartagena»: «En el vapor correo francés, han llegado esta mañana, procedentes de Orán, veintim artistas chinos y árabes, cuya notable compañía, viene bajo la direccion de Taen Arr-Hec, cabillero de la orden del Nijan-Yfiban, quien se propone dar algunas funciones en el circo americano.

Tenemos entendido, que todos los artistas son una especialidad en su clase, pero que llamarán la atencion más particularmente los chinos, (que es la parte más numerosa de la compañía,) por la singularidad de sus variados y arriagados ejercicios.»

Acaba de ensayarse con buen éxito un aparato denominado «sismógrafo», destinado á anunciar los temblores de la tierra con algunas horas de anticipacion.

De experimentos hechos en el Observatorio meteorológico del Vesubio, parece resultar que aquel aviso puede llegar una hora antes de producirse el fenómeno.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Anoche dejó de alumbrarse por gas el Casino de esta poblacion, sustituyéndose por bujías esteáricas.

Como este hecho ha dado lugar á diversos comentarios en sentido desfavorable para dicha sociedad, algunos socios de la misma nos ruegan hagamos públicas las causas que han motivado aquel desagradable incidente.

La fabrica de gas tiene déndas contraidas de administraciones anteriores ó de la actual, y para pago de esas déndas, el Juzgado correspondiente ha embargado una parte de los productos de dicha fabrica y dado orden al Presidente del Casino para que satisfaga la cantidad importe del gas que consume á uno de los acreedores del mencionado establecimiento. La Junta Directiva del Casino ha obedecido las órdenes del Juzgado y se niega á abonar al Director de la fabrica de gas. Este que no puede fabricar dicho fluido sin percibir los productos de la fabricacion ha dispuesto cerrar los contadores del Casino, después de practicar las diligencias que ha creído convenientes.

Sirva esta explicacion para que no sufra el buen nombre de la sociedad que forma aquel círculo.

«Hemos tenido el gusto de ver en el escritorio de los Sres. Bosch hermanos, un precioso cántaro de barro en forma de ánfora, hallado el 12 del actual en una galeria de la mina «Oriholense» de la Sociedad Mercedes, situada en el cabezo de los Labajos, término de La Union, el cual se descubrió al practicar la perforacion de un pozo que cuenta 129 varas de profundidad.

La forma del cántaro, y las estalactitas ó incrustaciones que lo recubren, revelan una antigüedad mucho más remota que la de varias ánforas encontradas tambien en esta sierra, y que se vienen designando como de época romana, pero que nosotros agenos á la ciencia no nos atrevemos á calificar dejándolo al juicio de personas competentes.»

Hé aquí el programa de los premios que anuncia la Económica de Amigos del País de Granada.

PROGRAMA de los premios que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada adjudicará en la sesion pública que, cumpliendo con lo que dispone su reglamento, ha de celebrar el día 28 de Noviembre del año de 1878.

1.ª SECCION.—Instruccion pública.—Primer premio.—«Medalla de oro»: al estudiante de Facultad en esta Universidad literaria que, habiendo terminado su carrera en el curso académico de 1877 á 1878 y recibido el grado de Licenciado, cuente con menos años de edad y mejores notas en las asignaturas de segunda enseñanza y superior, aprobadas en la misma escuela.

Accésit de este premio.—«Mencion honorífica»: al autor del trabajo de la misma índole, que obtenga la segunda clasificacion.

Segundo premio.—«Medalla de plata»: al autor de la mejor Memoria donde se propongan los medios prácticos y disposiciones que por la administracion puedan adoptarse conducentes al mejoramiento del servicio doméstico.

Accésit de este premio.—«Carta de aprecion»: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema se clasifique en segundo término.

6.ª SECCION.—Comercio.—Primer premio.—«Medalla de oro»: al autor de la mejor Memoria comparativa del estado del comercio en la provincia de Granada en el siglo XVIII con el en que se encuentra en la actualidad, causas locales que hayan podido influir en su decadencia ó detener su desarrollo y medios que convendría adoptar para elevarlo á su debida prosperidad.

Accésit de este premio.—«Mencion honorífica»: al autor de la Memoria sobre el mismo tema que sea calificada en segundo lugar.

Segundo premio.—«Medalla de plata»: al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: «Las disposiciones del Código penal y del mercantil vigentes, son bastante eficaces para impedir y castigar el comercio de mala fé? ¿Qué reformas podrian introducirse para atajar este mal?»

Accésit de este premio.—«Carta de aprecion»: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema obtenga la segunda clasificacion.

Granada 23 de Abril de 1878.—El Director, José Ruiz de Almodóvar.—El Censor, Francisco de P. Laly.—Granada 23 de Abril de 1878.—P. A. de la R. S., el Secretario general, Miguel Olmedo y Palencia.

mejor proyecto de reglamento interior y sistema práctico de organizacion de un asilo de mendicidad, donde á la educacion moral y material de los asilados, se concilie su comodidad y ocupacion en trabajos que redunden en su propio beneficio y en el del establecimiento.

Accésit de este premio.—«Mencion honorífica»: al autor del trabajo de la misma índole, que obtenga la segunda clasificacion.

Segundo premio.—«Medalla de plata»: al autor de la mejor Memoria donde se propongan los medios prácticos y disposiciones que por la administracion puedan adoptarse conducentes al mejoramiento del servicio doméstico.

Accésit de este premio.—«Carta de aprecion»: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema se clasifique en segundo término.

6.ª SECCION.—Comercio.—Primer premio.—«Medalla de oro»: al autor de la mejor Memoria comparativa del estado del comercio en la provincia de Granada en el siglo XVIII con el en que se encuentra en la actualidad, causas locales que hayan podido influir en su decadencia ó detener su desarrollo y medios que convendría adoptar para elevarlo á su debida prosperidad.

Accésit de este premio.—«Mencion honorífica»: al autor de la Memoria sobre el mismo tema que sea calificada en segundo lugar.

Segundo premio.—«Medalla de plata»: al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: «Las disposiciones del Código penal y del mercantil vigentes, son bastante eficaces para impedir y castigar el comercio de mala fé? ¿Qué reformas podrian introducirse para atajar este mal?»

Accésit de este premio.—«Carta de aprecion»: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema obtenga la segunda clasificacion.

Granada 23 de Abril de 1878.—El Director, José Ruiz de Almodóvar.—El Censor, Francisco de P. Laly.—Granada 23 de Abril de 1878.—P. A. de la R. S., el Secretario general, Miguel Olmedo y Palencia.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Escandacion de consumos de hoy.

FIELATOS.	Derecho municipal con recargo.		Arbitrio municipal.	Total.
	Plas. Cts.	Plas. Cts.		
Puente	377 60	52 67	430 27	
Castilla	62 77	22 35	85 12	
Orihuela	210 99	27 24	238 23	
Ferrocarril	16 59	" "	16 59	
Nueva	16 22	11 47	27 69	
Traicion	4 32	24 42	28 74	
Central	114 32	" "	114 32	
Total	802 81	138 15	940 96	

Clasificacion de la moneda.

	Pesetas.	Cts.
Plata		316 50
Calderilla		624 46
Total		940 96

Murcia 19 de Julio de 1877.—El Alcalde accidental, Rafael Almazan y Martin.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales ocurridos en la semana que fina el dia de la fecha en los reparos de varias calles.

	Pesetas.	Cts.
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1'75, 4 peones con 1'50, han trabajado seis dias, importa		75 "
Un hectólitro de yeso		1 "
Total		76 "

Murcia 13 de Julio de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Hernansaez.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Partis 19.

Muchos musulmanes abandonan á Constantinopla refugiándose en Syria, temerosos de las prisiones que continúan.

Se asegura que el Sultán está amenazado por una conjuracion secreta, próxima á estallar. Para impedirlo, se han dado órdenes para asesinar, según se dice, durante la noche, á cuantos se cree que pertenecen á dicha sociedad.

Londres 19.

Las tropas rusas se preparan para evacuar los alrededores de Constantinopla. Por los consejos de Austria, Francia é Inglaterra la Puerta no opone dificultades á la rectificacion de las fronteras así como se ha resignado á la ocupacion de las provincias bosnias.

Viena 19.

Los periódicos griegos culpan á los turcos de los incendios y asesinatos cometidos en Thesalia con los que intentan aterrorizar al país.

Londres 19.

La ocupacion austriaca se extenderá sobre las dos provincias de Bosnia y Herzegovina con un cuerpo de ejército permanente.

La administracion no será variada. La policia de las fronteras serbio-montenegrinas correrá á cargo de Austria.

Viena 19.

Ayer tuvo lugar un gran Consejo presidido por el Sultán en el que se acordó una rectificacion de fronteras en Epiro y Thesalia. El Consejo fijó tambien los detalles de aplicacion del tratado de 4 de Junio.

La Puerta ha recibido una comunicacion del general ruso Totleben relativa á la evacuacion.

Agencia Telegráfica Española.

Salud á todos devuelta un medicina purgante, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritas, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pruritos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Dréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGEL REIS, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compaet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico; á Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con ó para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Buñejas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 11 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 200-113

Tomamos de *La Epoca* los siguientes párrafos del artículo ya famoso de Sr. Valera, leídos por el señor Moyano en la sesión del martes, y cuya responsabilidad aceptó ayer el Sr. Albarada, a nombre del partido constitucional:

«Luego para los partidos liberales, en toda la escala de sus colores y matices, desde el más fervoroso radical y democrata, hasta el más conservador y anti-revolucionario, no hay más remedio que aceptar la república, que declararse franca y resueltamente republicano, ó que declararse franca y resueltamente también partidario de D. Alfonso XII de Borbon; lo cual, si el esto se declarase hubiera sido el revolucionario en 1868, implicaría además una humilde declaración de su ligereza y falta de juicio por lo menos, ya que por principios y doctrinas constitucionales, en que tiene tan poca fe que las desecha, «contribuyó a echar, ó aprobó y aplaudió que se echase, ó se aprovechó y medró con que se echase» a una dinastía secular, exponiendo a su patria a convulsiones y trastornos terribles.

«¿Qué garantía podría dar, por otra parte, a la restauración, el hombre ó el partido que, veleidoso y apasionado, con liviandad política sin ejemplo hubiese contribuido a lanzar del trono de sus mayores a la dinastía borbónica en 1868, se hubiera aprovechado de ello encumbriéndose durante la revolución, hubiera reconocido y servido la casta intrusa, hubiera aparecido como partidario fervoroso de los derechos individuales y del sufragio universal, como uno de los autores de la Constitución de 1869, y que ahora, arrepentido, en vez de huir a un destierro ó hacer penitencia de sus gravísimas culpas, conspirase a la venida de Alfonso XII para tomar parte en el Poder durante su reinado, y destruir sin el menor escrúpulo de conciencia, si no toda, mucha parte de la obra que él mismo había hecho? No podría suponerse en hombre ó en partido tan inclinado al arrepentimiento, otro arrepentimiento nuevo si con D. Alfonso le iba mal, y una vuelta al anti-dinastismo y a los principios democráticos? Ciertamente, a ser yo D. Alfonso, me fiaría poco de semejantes partidarios y no sería grande el aprecio en que los tendría.»

De Lisboa escriben á nuestro colega *El Globo* las siguientes líneas con motivo de las elecciones que van á verificarse en el vecino reino.

«Los horizontes políticos empiezan á cubrirse de tenebrosas nubes y á presentar todos los síntomas de una tempestad inevitable.

El pueblo portugués sigue sufriendo mil vejámenes, sin lanzar un solo grito, sin romper el yugo que lo oprime y sin arrancar la máscara á cuantos faros antes le explotan sin escrúpulos de ninguna especie.»

Está visto que los males políticos se contagian casi lo mismo que la filoxera.

De todos modos el corresponsal que escribe desde Portugal no debe tener pelos en la lengua.

El ilustrado oficial de la dirección general de Comunicaciones, Sr. D. Francisco de Semir ha publicado en la *Revista de Correos*, una serie de artículos con el título de *Apuntes para la historia moderna del correo de España*.

El objeto que se propone el autor de aquellos bien escritos y pensados artículos es dar á conocer; en primer lugar, las mejoras introducidas en el ramo en la época moderna; y en segundo, referir con la enumeración de los hechos el concepto equivocado de los que creen sumido en el atraso tan importante servicio de la administración pública.

El Sr. Semir, demostrando unos conocimientos é ilustración poco comunes, desarrolla con elegante y castiza pluma los dos extremos de su proposición, y hace resaltar los progresos que, especialmente desde el año 1845 á la época presente, se han sucedido en el ramo de correos.

Reconoce, sin embargo, el autor que todavía no se ha llegado al perfeccionamiento de este importante servicio, pero abriga la esperanza de que quizá en un período no lejano nos vayamos aproximando á él, de seguir la serie de reformas que se han iniciado.

Felicítamos al Sr. Semir, no solo por su excelente propósito de dar á conocer unos hechos en general poco sabidos aun por los mismos que se dedican á la carrera de Correos, sino también porque, inculcando en sus compañeros lectores de la *Revista*, la idea de la importancia y excelencia del servicio que les está confiado, por el que tanto se han desvelado los dignos directores del mismo comprenderán cuán sagradas son sus

obligaciones y deberes y cuán alta puntualidad se requiere en el cumplimiento de los mismos, si los correos de España han de ser lo que deben ser.

Ayer dijo en el Congreso el señor marqués de Sardoal:

«Si el partido constitucional ocupa el Poder, y cumple lo que ha ofrecido, el partido radical dispensará su simpatía al partido constitucional.»

Contestación de *La Mañana*: «Nosotros tendríamos una verdadera complacencia pudiendo contar con el indirecto apoyo que nos ofrecen los demócratas y radicales. Todo cuanto tienda á allegar fuerzas al campo de la libertad y de las instituciones representativas, nos es sumamente satisfactorio.»

Receta que le han remitido á *La Correspondencia de España* para matar la filoxera:

«Se hace una disolución en una libra de agua con una libra de sulfato de cobre y dos onzas de sal común.

A esta disolución se le mezcla una libra de alumbre en polvo, que contiene potasa, y otra libra de greda arcillosa.

Se remueve todo muy bien con una pala ó espátula ancha, se aplica á las cepas, antes ó después que enfermen, con una brocha grande, á fin de que se cubran bien los sitios invadidos. Al pasar unos días pueden limpiarse con un cepillo, apartando ó cuidando de recoger lo que aquellos desprendan, haciéndolo desaparecer.

Las cantidades propuestas arreglan las proporciones en mayor escala.»

Creemos que sería más seguro abrirles á los insectos la boca y meterles esta píocima.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 18.—Se espera el anuncio oficial del empréstito ruso.

No se tienen nuevas noticias sobre el título de príncipe concedido por el emperador al gran canciller austriaco.

PARIS 18.—Menotti Garibaldi ha llegado á Lyon.

Se confirma que el tratado de paz publicado por el *Times* contiene grandes errores que influyen mucho en el sentido político del documento, alterándolo en el fondo.

LUCERNA 18.—Ha llegado de incógnito á esta ciudad el rey D. Fernando de Portugal.

BERNA 18.—Ayer se celebró un solemne servicio fúnebre en la capilla católica en sufragio del alma de la reina de España doña Mercedes de Orleans.

Asistieron el cuerpo diplomático, los cónsules de las potencias en esta, el presidente de la Confederación y un gran número de personas de todas las clases sociales.—*Fabra*.

PARIS 18.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés á 77.25.

Exterior español á 13 3/4 (Bolsin 12 1/2).

Interior á 13 (Bolsin 12 1/4).

Amortizable á 99 (Bolsin 31).

Consolidados á 95 1/2.

PARIS 18.—La huelga de los mineros en Iberázin ha tomado alarmantes proporciones, produciendo graves desórdenes, temiéndose fundadamente que durará algún tiempo.

Parece tener carácter internacjonalista.

CONSTANTINOPLA 18.—Se considera inevitable la guerra con Grecia.

Se prepara nuevo envío de tropas á la frontera.

El consejero de Estado enviado al Kurdistan ha introducido algunas reformas en la administración.

WASHINGTON 18.—Ayer salió del puerto de New-Haven, con rumbo á Constantinopla, un vapor cargado de armas y municiones y un millón de dólares.

NOTICIAS GENERALES.

En telegrama recibido ayer tarde, se participa al Gobierno que no ocurre novedad en el Archipiélago filipino.

Los obispos de Pamplona y Cuenca han conferenciado hoy con el señor presidente del Consejo de ministros.

Ayer mañana á las nueve ha tenido lugar un accidente desgraciado en una casa de la calle del Rubio. Segun de público se decía, parece que una joven que allí habitaba, estando cepillando los pantalones de un militar, se disparó el revolver que tenía dentro del bolsillo, y la atravesó el pecho.

Inmediatamente fué avisado el juzgado y el señor cura de la parroquia, que le administró los auxilios espirituales.

En Málaga toma de día en día proporciones cada vez más alarmantes la filoxera que ha invadido aquellos viñedos.

Los propietarios, en unión de las corporaciones y autoridades, están haciendo esfuerzos supremos, que desgraciadamente no dan resultado alguno favorable.

Ya no se presentará al Congreso en la actual legislatura la proyectada reforma del título IV de la ley municipal, á pesar de haberse anunciado que está terminado completamente este proyecto.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Berga.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto nombrando comandante general subinspector de artillería del departamento de la isla de Cuba á D. Tomás de Reina y Reina.

En el primer Consejo de ministros se acordarán las condecoraciones con que han de ser agraciados los representantes de los soberanos y jefes de Estado que han venido á Madrid á asistir á los funerales régios.

Hoy han ido al Escorial á ofrecer sus respetos á la princesa de Asturias, los enviados extraordinarios que han asistido á los funerales régios. Cumplido este deber de cortesía, han marchado en el expres para su país los representantes de Francia y de Inglaterra; los demás han regresado á la corte con el ministro de Estado y el introducido de embajadores, que les acompañarán á dicho real sitio.

El *Pabellón Nacional* publica las siguientes noticias relativas á los acuerdos tomados por la junta del partido moderado histórico:

«La junta directiva del partido moderado histórico se ha reunido ayer tarde en casa de su digno presidente accidental, el Excmo. señor conde de Puñonrostro, y después de oír á la comisión nombrada para entenderse con el señor D. Claudio Moyano y con el señor conde de Xiquena, se ha ocupado del incidente producido en el Congreso por este señor diputado.

Los señores Gil Osorio y Gutiérrez de la Vega informaron á la junta de la conferencia habida con el señor Moyano, que fué por todo extremo satisfactoria, y de la que después celebraron con el señor conde de Xiquena, que no pudo llegar al mismo término á pesar de los buenos deseos manifestados por una y otra parte.

La comisión fué recompensada con unánimes parabienes por haber llevado á cabo negociaciones á una solución clara y terminante, como acomodada á la actitud franca que siempre ha tenido el partido moderado.

En seguida acordó la junta por unanimidad, la mas completa aprobación de la actitud tomada en el Congreso por el Sr. D. Claudio Moyano, ante las declaraciones del señor conde de Xiquena, enviando aviso al Congreso para hacerle saber así al Sr. Moyano y á los demás señores diputados, á fin de que hicieran de tan solemne acuerdo, el uso que estimaran conveniente.

Aunque el aviso llegó tarde al Congreso, ya lo Sres. Moyano y Los Arcos habían interpretado fielmente, como si los hubieran oído, los acuerdos de la junta, respondiendo al señor conde de Xiquena, lo cual prueba la unanimidad de sentimiento, la armonía en las ideas y la perfecta inteligencia que reina en la junta, con la sencilla excepción del diputado que hace muchos meses que *notu proprio* ha alejado del que el mismo reconoce como centro y cabeza del partido.

Los asuntos que además se trataron, pertenecen exclusivamente á la organización cada día mas extensa y profunda, del partido moderado, en cuyo trabajo esta haciendo muy laudables esfuerzos con muy grandes resultados el señor conde de Puñonrostro, á quien la junta ha colmado de enhorabuenas.

«Tenemos que rectificar á *La Correspondencia* un error que comete al suponer que la conducta del señor conde de Xiquena fué sometida á juicio y votación por la junta directiva del partido moderado-histórico. Nada de esto; la junta directiva no ha hecho más que expresar su sentimiento por la unanimidad, y con la misma aprobar la del Sr. Moyano, como mañana aprobará la del Sr. Los Arcos.»

Con el triste motivo de hacer ayer cuatro años que fueron festeados por los carlistas en el cementerio de Elvayres el alférez D. aturmino García Valencia y 90 carabineros de la comandancia de Gerona, el inspector del cuerpo, general Gasset, ha dispuesto que en memoria de aquellas víctimas del deber, y del teniente y 23 individuos del mismo instituto que sufrieron igual desgracia durante el sitio de Ripoll y Endriaza, se levante un severo mausoleo en el citado campo santo que perpetúe el heroísmo de aquellas tropas y la memoria de tan terrible acontecimiento, temiendo proyectado dar la debida solemnidad á la inauguración del expresado monumento.

Dicen de Medina del Campo que se proyecta construir allí una plaza de toros.

«Pues no sería mejor que se construyese una plaza para mercados pública de que hace tiempo carece aquella importante ciudad mercantil?»

Merecen una buena condecoración los que se dedican á hacer proyectos de plazas de toros en los pueblos.

A 700 próximamente asciende el número de jefes y oficiales que regresarán en breve á la Península después de haber prestado importantes servicios en la isla de Cuba y contribuido á concluir aquella asoladora guerra.

La *Gaceta* de anteayer ha publicado la siguiente real orden relativa al impuesto de cédulas personales:

«Excmo. señor: Visto el expediente instruido en jesa dirección general sobre reforma de la escala del art. 19 de la instrucción de 21 de Julio de 1877 para la administración del impuesto sobre cédulas personales, en el sentido de que las cuotas de los contribuyentes por industrial se clasifiquen capitalizándolas

al respecto del 10 por 100, y la de los de territorial al de 21 por 100, tomando al efecto como base la escala de sueldos ó haberes; S. M. el rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E. é informado por la Intervención general de la administración del Estado, y haciendo uso de la autorización concedida al Gobierno por el art. 11 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, ha tenido á bien disponer sea reformado el artículo 19 de la instrucción de 21 de Julio de 1877 en la forma en que aparece en minuta que se acompaña.

MINUTA A QUE SE REFIERE LA REAL ORDEN ANTERIOR.

Los contribuyentes por territorial é industrial y los perceptores de haberes se proveerán de cédulas personales con arreglo á la siguiente

Clasificación por cuotas.

De primera clase (100 pesetas).—1.º Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución industrial, excluyendo los recargos, de 10.500 ó más pesetas.

2.º Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución industrial, excluyendo los recargos, 5.000 ó más pesetas.

3.º Los que tengan asignado un haber anual, bien sea por uno ó varios conceptos, y ya proceda del Estado, de corporaciones de empresas ó de particulares, de 50.000 ó más pesetas.

De segunda clase (50 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 2.025 á 10.499 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 1.250 á 1.999 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 12.500 á 49.999 pesetas.

De tercera clase (25 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 1.365 á 2.024 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 650 á 1.249 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 6.500 á 12.499 pesetas.

De cuarta clase (10 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 840 á 1.364 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 490 á 839 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 4.000 á 6.499 pesetas.

De quinta clase (5 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 315 á 339 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 150 á 309 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 1.500 á 3.099 pesetas.

De sexta clase (2 pesetas).—Los que paguen por el primer concepto de 157 á 314 pesetas.

Los que satisfagan por el segundo de 75 á 149 pesetas.

Los que por el tercero tengan de 750 á 1.499 pesetas.

De séptima clase (50 céntimos de peseta).—Los que paguen por el primer concepto menos de 157 pesetas, los jornaleros y sirvientes.

Los que satisfagan por el segundo menos de 75 pesetas.

Los que por el tercero tengan menos de 750 pesetas.

Des españoles que, procedentes de Málaga habían llegado á Gibraltar, se les han encontrado todos los útiles necesarios para fabricar moneda falsa. En Jerez también han sido capturados á dos elegantes señoras como 8.000 rs. falsos.

Dicen de Santander que se ha llevado una fuerte riada el puente de Barceña. La manga de agua que cayó en Ormaiztegui engrosó el río Oria, el cual, desbordado, arrastró en su corriente ganado y árboles. Se teme que hayan perecido cuatro personas.

El sultán de Marruecos, Mulay Hassan, se halla ya restablecido. En las principales poblaciones del imperio se anunció tan fausta nueva con una salva de 21 cañonazos, y la autoridad ha dispuesto que durante tres días las ciudades se engalanen con colgaduras y sus habitantes se entreguen al regocijo popular.

Se encuentra bastante enfermo el señor don Nicolás María Rivero.

Desearnos su restablecimiento.

Mañana visitará Toledo el enviado extraordinario de Alemania, y en breve saldrá á recorrer Andalucía el de Bélgica. El embajador de Inglaterra se detendrá algunos días en Biarritz antes de regresar á su nación.

El duque de Loulé enviado de Portugal, saldrá mañana para Lisboa.

Las coronas que han adornado el túmulo en la iglesia de San Francisco el Grande, serán colocadas sobre la sepultura de S. M. la reina doña Mercedes.

Ha sido condenado á cuarenta y cinco días de suspensión el periódico *Los Noticias*, de Málaga, y á quince *El Reducto*, de la misma ciudad.

Lo sentimos.

Ha fallecido en esta corte el conde de Tepa. Se han dado órdenes para inhumar el cadáver en un mausoleo de la familia.

Han ingresado en la caja del Consejo de huérfanos é inútiles de la guerra 250.000 pesetas con destino á socorros para los mismos.

La *Fe* publica el siguiente despacho: «Trieste 17.—El emperador ha llegado á Ischi; desde allí irá á Luxemburg. Me aseguran que ha sido firmado el decreto nombrando príncipe al conde Andrassy.»

El llamado Gobierno provisional de Bosnia ha resuelto aceptar pacíficamente la ocupación austriaca. Prizrend es el centro de resistencia de algunos mahometanos intransigentes de la antigua Servia.

En Trebinge reina alguna agitación.

El príncipe Nikita se prepara á salir para Nikiski.

Ha estallado un gran incendio en Telsalia, que ha destruido la mayor parte de Sophades, aldea importante. Se atribuye á delito.

Los turcos se fortifican en Domoco, cerca de Orthocola.»

Muchos diputados de la mayoría estuvieron anoche en el ministerio de la Gobernación conferenciando con el señor Romero Robledo.

El Sr. Alcalá Galiano salió ayer para Alicante á fin de encargarse del Gobierno civil de aquella provincia.

Hoy saldrá para el Escorial el señor presidente del Consejo de ministros, y regresará por la noche.

Ayer llegó á Madrid el cardenal arzobispo de Toledo.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

El cañonero *Salamandra* arribó ayer al puerto de Málaga.

En el tren express del Norte salió ayer el encargado de Negocios extranjeros de Inglaterra.

En el mismo tren salieron ayer los marqueses de Cumbres Altas, de Valdeagrá y de Villalobos, los condes de Puebla y de Valencia y los Sres. Azcárraga y Jaqueto.

Hoy se discutirá, y probablemente quedará aprobado, en el Congreso el proyecto de ley referente á la filoxera. Hasta el lunes no se dará cuenta del decreto dando por terminado este período legislativo.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE JULIO DE 1878.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Becerra presentó una exposición del pueblo El Tomelloso, pidiendo la rebaja en las contribuciones.

El Sr. Moreno Benitez presentó una exposición de la junta provincial de agricultura de Gerona sobre la filoxera. Entrándose en el órden del día, se aprobó sin discusión el proyecto de ley concediendo una prórroga al ferro carril de las minas de Mousen á la frontera francesa.

Puesto á discusión el proyecto de ratificación con Bélgica, el Sr. Santa Ana pronuncia un discurso en contra, haciendo largas consideraciones sobre la rebaja en los derechos del papel belga, procurando probar que, de ratificarse el tratado, se arruinarían las fábricas nacionales.

Contesta al Sr. Santa Ana el señor ministro de Estado.

El Sr. Barzanallana (D. José), consuma el segundo turno en contra, y le contesta también el señor ministro de Estado, suspendiéndose luego la sesión.

CONGRESO.

Session del dia 18 de Julio de 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodríguez Correa dice que son muchas las veces que ha recordado al señor ministro de Hacienda la interpección que le tiene anunciada sobre los depósitos que indebidamente retiene el Banco de España.

Conste que yo he cumplido con mi deber y mi conciencia, y si esto no se discute, es porque el señor ministro de Hacienda ha eludido el debate.

El señor ministro de Fomento: Pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda la advertencia del Sr. Correa.

Si mi digno compañero el señor marqués de Orovie no se encuentra en este banco, es porque su deber le obliga á asistir á la otra Cámara, en que se discutan los presupuestos.

Después de todo, si ese debate no ha tenido lugar ya, es porque no querrá el señor Rodríguez Correa, porque en el reglamento tiene medios para hacerlo discutir.

El Sr. Los Arcos replica al señor ministro de Fomento algunos datos relativos á su ministerio.

El señor ministro de Fomento ofreció traerlos á la Cámara.

El Sr. Salamanca y Negrete dice que ha leído en algunos periódicos que ya se ha hecho efectiva una parte del empréstito de Cuba, y como el Gobierno ha ofrecido que de los primeros fondos que se recaudaran de ese empréstito se destinarian algunos al pago de los alcances de los licenciados de Ultramar, entre los cuales he visto casualmente á uno inutilizado en campaña.

«Piensa el Gobierno distribuir para alcances algo de esos 140 millones recaudados?»

El señor ministro de la Guerra: La distribución ha de hacerse con equidad entre todos los acreedores, y para pago de esos alcances se ha señalado ya tres millones de reales.

El Sr. Candau replica al señor ministro de Hacienda antecedentes de su departamento.

El señor ministro de Fomento contesta que serán remitidos á las Cámaras por mas que se tarde en hacerlo por el trabajo á que darán motivo.

Continuando el debate sobre la inter-
 elacion del señor Leon y Castillo, el
 señor conde de Xiquena suplica al
 señor presidente que aunque tiene el
 honor pedida la palabra se la reserve
 para después que haga uso de ella el se-
 ñor Los Arcos, que también la tiene pe-
 dida.

El Sr. Los Arcos manifiesta su extra-
 ñeza de que algún diputado se levante a
 hablar en nombre de un partido cuando
 este partido no ha tomado acuerdo, al-
 menos ni pensado siquiera en autorizar-
 para hacer esas declaraciones.

Mi amigo particular, señor conde de
 Xiquena, añade, hablaba ayer en nom-
 bre del partido moderado, y yo, a pesar
 de ser secretario de la junta directiva,
 no me atrevo a hablar en nombre del
 partido, porque sé que no tengo autori-
 dad para ello; sin embargo, tengo la se-
 guridad de que mi partido no desaprobó
 nada de lo que yo diga.

De lamentar son siempre las divisiones
 de los partidos, pero yo lamento hoy
 más que nunca las del partido moderado,
 en vista de las esperanzas y actitud
 del partido constitucional.

Yo sé y sabe el partido moderado que
 lo ha de llamarlo el rey al Poder, si me-
 neciera esta alta honra, no la rehusaría,
 pero ni la pide ni la pretende.

El año pasado, cuando se hablaba de
 la formación de un Ministerio Posada,
 el partido moderado se reunió, y creyendo
 que este paso tendía a acercar a los
 dos constitucionales al trono, acordó, si
 bien no apoyar al Gabinete que se for-
 maba, conservar una actitud de benevolencia.

Desde entonces acá no se ha vuelto a
 tomar acuerdo alguno.

Todo el mundo sabe la excisión que
 hubo entre el Sr. Xiquena y la junta
 del partido moderado; todo el mun-
 do sabe también que se trabaja para
 una conciliación; pues bien, si el
 partido vuelve a llamar al Sr. Xiquena
 en señal de que aprueba y hace suyas
 las declaraciones de ayer; pero si llama
 al Sr. Moyano, es prueba de que des-
 aprueba las palabras del Sr. Xiquena.

El señor conde de Xiquena rectifica, y
 dice que a pesar de que el Sr. Los Arcos
 ha declarado ente insignificante del
 partido moderado, le ha desautorizado
 como si fuera pontífice máximo.

Pregunta el Sr. Los Arcos si habla en
 nombre del partido ó de la junta. (El se-
 ñor Los Arcos hace señas negativas.)

Luego S. S. ha hablado en su solo
 nombre.

Continúa el señor conde de Xiquena
 defendiendo su opinión indicada ayer
 respecto á que, en su concepto, es con-
 veniente que el partido constitucional
 sea llamado al Poder ahora mejor que
 nunca.

El Sr. Los Arcos rectifica, haciendo
 constar que, como dijo en el principio de
 su discurso, no ha hablado en nombre
 del partido moderado, cuya junta direc-
 tiva está reunida en estos momentos y
 sabrá lo que conviene acordar.

(El Sr. Moyano pide la palabra.)

El señor conde de Xiquena rectifica y
 advierte que también declaró ayer que
 no hablaba en nombre de la junta ni el
 partido.

No cree que la junta piense en llamar
 nuevamente al orador, no habiendo asis-
 tido á la reunion de esta tarde.

El Sr. Moyano manifiesta su deseo de
 que termine el incidente relativo al par-
 tido moderado, creyendo que ya se ha
 dado á conocer bastante la historia de lo
 que en su seno ha pasado.

Muy distante de este fin fué el objeto
 con que comenzó el debate, que, a su
 juicio, no fué otro que el de averiguar la
 opinión del Gobierno acerca de la vida
 legal de las Cortes, y el Gobierno ha
 contestado lo que aquel lego del con-
 vento del Escorial que enseñaba el Mo-
 nasterio á los que iban á verle, y como
 al ver uno de estos que los sepulcros del
 Panteon de los Reyes estaban todos nu-
 merados, la preguntase dónde habrían
 de enterrarse los reyes cuando todos los
 sepulcros fueran ocupados, el lego le
 contestó: «Eso preguntáteselo Vd. al lego
 de entonces.» (Continuadas risas.)

Esto mismo ha dicho el Gobierno
 cuando le han preguntado acerca de la
 disolución de Cortes: «Eso preguntáteselo
 Vds. al lego de entonces; es decir, al
 Gobierno que haya en Febrero.»

El Sr. Moyano rectificó, manifestando
 que no tiene conocimiento de que nin-
 gun moderado conspirase contra la di-
 nastía, y cree que los conseqüentes son
 los que permanecen en el partido á que
 da un principio han pertenecido.

El Sr. Fabié habló para alusiones y
 manifestó que puesto que el orador y el
 señor Albareda han pertenecido á la re-
 dacción de *El Contemporáneo*, creo que
 quien ha sido conseqüente lo es el señor
 Fabié, cuya conducta está justificada
 por la del Sr. D. Alejandro Llorente, di-
 rector, que fué de *El Contemporáneo* y mi-
 nistro de un Gabinete moderado, el cual
 es hoy vicepresidente del Senado.

El señor marqués de Sardoal declara
 que el partido radical no tiene afinida-
 des con ningún otro partido; tiene sus
 doctrinas y sus hombres.

Cree, sin embargo, que el partido
 constitucional es más liberal que el Go-
 bierno de hoy; pero esto no significa
 que el partido radical apoye directa ni
 indirectamente á este ni otro Gobierno,
 por más que vea con gusto al que des-
 ajuvia y sostiene las teorías de la re-
 volucion de Setiembre en cuanto sea
 posible.

Respecto de la duración de estas Cór-
 tes, cree que deben espirar al cumplir
 los tres años, mucho más cuando fueron
 nombradas en circunstancias extraordi-
 narias que ya no existen.

El señor presidente del Consejo de mi-
 nistros comienza manifestando que si se
 le indicara que había de tomar parte
 otra vez en este debate, no usaría ahora
 de la palabra.

Para dar á conocer las doctrinas poli-
 ticas que profesa el Sr. Albareda, leyó
 algunos párrafos del discurso pronunciado
 ayer por S. S., y como antecedentes, otros
 de los del orador.

Explica lo que significan sus palabras
 de ayer de que no caben en el Parlamen-
 to los que pretenden que cada cambio
 de Ministerio significa una revolucio-
 n.

En ningún país del mundo, y creo que
 en esta teoría estaremos conformes to-
 dos, podrá sostenerse que puedan alter-
 nar en el Poder dentro del sistema cons-
 titucional republicanos y monárquicos,
 demócratas y conservadores.

Por eso dije que esas clases de luchas
 no pueden darse en el Parlamento sino
 en los campos de batalla.

Censura que se sostenga la extrema
 teoría de que no puede desenvolverse la
 política de las naciones sin menos
 número de partidos que el de cuatro.

Si esto se supone por establecer así
 mayor gradación de ideas, esa misma
 gradación cabe dentro de cada colectivi-
 dad.

Las doctrinas que profesa una agrupación
 sufre alteraciones en el pensamiento
 y en la conciencia de las individualidades.

Siempre se ha dicho en Inglaterra que
 desde el mas liberal de los toras al mas
 liberal de los whigs, había mas distancia
 que entre los dos mas liberales ó mas
 conservadores de ambos bandos.

Por eso se establece una escala en la
 extensión de un partido, dando lugar á
 que se diga que los partidos se tocan.

De esta suerte se comprende que el
 Sr. Albareda perteneciera á la izquierda
 de *El Contemporáneo*, mientras el señor
 Moyano, creo yo, y no sé si le gustará
 que diga no ha pertenecido nunca á la
 derecha ni á la izquierda, sino al centro
 del partido moderado-histórico.

En cuanto á las declaraciones del se-
 ñor marqués de Sardoal, yo no he de
 contestarlas por no demorar este debate
 que considero inútil. El país las ha oído
 y las juzgará.

En cuanto á la definición de partidos
 legales e ilegales, dice que el Gobierno
 no sostiene que haya partidos ni perso-
 nas legales ni ilegales; lo que hay es que
 puede haber actos y manifestaciones le-
 gales e ilegales, y esto se prueba con un
 artículo del Código penal hecho por
 amigos de S. S. que castiga á los que
 conspiran contra la forma de Gobierno.

Respecto á la terminación de la legis-
 latura, dice que el señor marqués de
 Sardoal ha apoyado su opinión sola-
 mente en que si hubiera duda legal respec-
 to á lo que deben vivir, bastaría para dar
 por terminada su existencia la conside-
 ración de que el país exige nuevas
 Cortes.

Esto, aunque un Gobierno lo com-
 prendiera así, no podría decirlo tampoco.

Y á la altura á que ha llegado este de-
 bate, no me considero con fuerza para
 continuar.

Se dió por terminado el debate, y se
 levantó la sesión.

Erao las seis y diez minutos.

desgracia; mas desprendidas las nubes
 formando ondulaciones tan repentinas
 como lo es el relámpago, se agolpan al
 momento á los términos de esta villa de
 Galve, pueblo de Campisabalos, Conden-
 mios de Arriba, parte de Condenmios de
 Abajo, Albendiego y Somolinos, descar-
 gando un fuerte pedrisco con un viento
 huracan que todo lo ha dejado raso, so-
 bre todo á Condenmios de Arriba y Cam-
 pisabala, La Huerce y Vallepinillos,
 calculándose en mas de 2.000 fanegas
 lo que dicho pedrisco ha quitado en esta
 de Galve, y proporcionalmente en Al-
 bendiego, Somolinos y otros.

Y lo mas triste aun es que, además
 de los cereales, ha corrido la misma
 desgracia á los patatares alubias y
 demás hortalizas y legumbres, ademas
 de los perjuicios que causó en las fincas
 arrollándolas de una manera lastimosa.
 Qué expectativa se presenta para el
 año económico de 1878? Á todos los ha-
 bitantes de los citados pueblos! ¡Cómo
 van á hacer la nueva sieembra, y cómo
 atenderán á su subsistencia y pago de
 contribuciones y otros impuestos, por
 demás hoy recargados!

Llame Vd. la atención del Gobierno
 de S. M. (Q. D. G.) sobre siniestros tan
 lastimosos, á fin de que por resolución
 de los necesarios expedientes tengan
 alguna gracia en el pago de las contri-
 buciones, pues de otro modo será imposi-
 ble puedan atender á ellas sin menenar
 la mayor parte de sus reducidos bienes.

—C T.

Los precios al detall en los mercados
 son los siguientes:

ALBARRATE 17 de Julio. —Trigo á 21 1/2
 pesetas hectólitro; cebada á 11 26; cente-
 no á 15 22; maíz á 15 22.

Arroz á 9 72 kilogramo.

Arroz á 18 50 pesetas kilogramo.

Aceite á 10 91; pasetas hectólitro; vino
 á 1 50; aguardiente á 5 50.

Ganado lanar á 20 pesetas cabeza; ca-
 brio á 25; cerdo á 132; mular á 5 50; ca-
 ballar á 400.

AGUILAR DE CAMPEO 17 de Julio. —
 Trigo de 44 á 46 rs. fanega; cebada á 23;
 avena á 17; m. raso á 3; centeno á 3;
 garbanzos á 134; nueces á 48; lentejas á
 42; alubias superiores á 3 rs. ceceñin.

AVILA 16 de Julio. —Extramuros: Trigo
 de 43 á 45 rs. fanega.

Dentro de la población y pagados los
 derechos de puertas por el vendedor:
 Trigo de 45 á 48 rs. fanega; centeno de
 28 á 30; cebada añeja de 24 á 25; nueva
 de 21 á 23; algarroba á 16.

Garbanzos de 70 á 100.

Patatas nuevas de 5 á 7 rs. arroba;
 viejas de 3 á 4.

BARCELONA 15 de Julio. —Aceites:
 Ugel y Tortosa, clase regular, de 24 á
 25 marcos; superiores de 25 á 26, y de
 23 á 24 las clases de Andalucía por
 carga de 115 kilos, fuera puertas; boti-
 jas de media arroba para U. tamar de 26
 á 26 1/2 rs.; cajas de quintal de 11 1/2 á
 13 duros.

Aguantientes: Espíritu de vino, de 35
 grados de 100 á 132 euros pipa jerezana,
 franco á bordo; el lanar de 19 1/2
 grados, de 51 á 55; rubinato de 25 gra-
 dos, de 63 á 65; añejo de 17 1/2 gra-
 dos, de 51 á 55; id. de 19 1/2 grados,
 de 78 á 80; aguardiente de caña de 37 á 40
 duros la pipa de 460 litros en depósito;
 ron de 6 á 6 1/2 duros.

Arroz: Valencia primera de 21 á 22
 pesetas quintal; de segunda de 19 1/2
 á 21 1/2.

Algodones: Nueva Orleans y Móhila
 de 18 1/2 á 19 1/2 pesos sencillos quintal
 catalán de 116 kg.; Charleston y Sa-
 vannah de 18 á 18 1/2; Pernambuco de
 17 3/4 á 18 Santos y Surcaba de 17 á
 17 1/2; Sombouque de 15 á 16; Levantes
 bajos de 13 1/2 á 4.

Azucares: de Ultramar en depósito:
 Número 12 á 13, de 9 1/2 á 9 3/4 libra
 quintal; 14 á 15, de 10 1/2 á 10 3/4; 16 á
 17, de 11 1/2 á 11 3/4; 18 á 20, de 12 á 12
 y medio; blancos segunda de 14 á 14 1/2;
 primera de 14 1/4 á 14 1/2; azúcar
 peninsular de 5 á 5 1/4 pesetas el quintal de
 41 6 kil., según clase. Refinado: pión
 de 11 á 11 1/2 duros; cortado regular de
 12 á 12 1/4.

Cacaos: Guayaquil, clase superior, de
 10 1/2 á 10 3/4 sencillos libra de 4 0 gra-
 mos; clase más inferior de 9 1/2 á 10;
 cubero de 9 á 9 3/4; Caracas superior
 de 14 á 15; medianos de 12 á 13; bajos
 de 10 á 10 1/2.

Cafes: Puerto-Rico de 18 á 20 duros;
 Puerto-Cabello de 16 á 17. Para el con-
 sumo: Puerto Rico de 26 á 27; Puerto-
 Cabello de 24 á 25.

Cueros: Buenos-Aires, pelo invierno,
 de 35 á 36 libras catalanas, quintal de
 41 6 kilos; Montevideo de 33 á 33 1/2;
 cordobeses superiores de 33 á 40; regu-
 lares de 35 á 35; inferiores para verano
 de 30 á 31.

Harinas: Castilla primera de 18 1/2 á
 19 pesetas; segunda de 17 1/2 á 19, Ara-
 gon primera de 18 á 18 1/2; segunda de
 17 á 17 1/4; Barcelona, primera fuerza,
 de 18 1/2 á 19; primera blanca de 18 1/2 á
 19; segunda de 18 á 18 1/2, el quintal de
 41 6 kilos con derecho de consumo.

Trigos: Candeal Castilla de 18 1/2 á
 19 1/2; Mancha de 18 1/2 á 19; gejas de
 18 1/4 á 18 1/2; Aragon monte de 18 1/4
 á 18 1/2; extranjeros de 17 á 17 1/4.

Vino preparado para la Isla de Cuba
 de 24 á 25 duros la pipa catalana, franco
 á bordo; para Montevideo y Buenos-
 Aires de 25 á 27 duros; para el Brasil de
 39 á 40 duros la pipa portuguesa.

(Se continuará.)

ción de los tramos de hierro del puente
 de Villalibre sobre el Sil, Leon.

Las obras de modificación de la trave-
 sia de Huesca, en la carretera de Zara-
 goza á Francia.

La construcción y colocación de los
 tramos metálicos del puente sobre el río
 Francolí, Zaragoza.

La extracción de 2.000 pines del Ayun-
 tamiento de Mora, Teruel, por segun-
 da vez.

El usufructo de la almadraba *San Juan
 de Vilasar y Benidoren*.

El suministro de varios artículos de
 comer, beber y arder para el Hospital
 militar de Burgos.

continúa de aquella isla, ni que la inten-
 sidad de las relaciones de Turquía con
 Inglaterra, que resultan de este hecho,
 puedan provocar la guerra que, aunque
 no la tememos, no la provocaremos.

Lord Granville contesta al ministro
 diciendo que no hará la crítica del trata-
 do, sino después que el protocolo haya
 sido sometido á la apreciación de las Cá-
 maras.

Se queja de que los intereses de la Gra-
 cia han sido abandonados.

Censura el convenio secreto hecho con
 el conde de Schuvaloff.

No cree en la posesion por mucho tiem-
 po de la isla de Chipre, y añade que los
 medios de defender el canal de Suez dar-
 rán lugar á gastos superiores á las ven-
 tajadas que pueda soportar.

Lord Derby aprueba lo que el Congre-
 so ha hecho á propósito de la Turquía
 de Europa, pero pregunta de qué servi-
 rá á Inglaterra la isla de Chipre, que
 dará lugar á responsabilidades y gastos
 mayores que las ventajas que reporte.

Lord Salisbury contesta á lord Derby
 que no tiene bastante en cuenta la par-
 ticipación del Austria.

Aunque Turquía hubiese sido comple-
 tamente derrotada, Rusia no hubiera sido
 dueña del Bósforo.

Inglaterra no hubiera podido conser-
 var las Indias orientales si Rusia se hu-
 biese establecido á las orillas del Baf-
 rates.

LONDRES 19.—La quiebra de la casa
 Ibazard y Caldecorra, corredores de let-
 tras, deja un pasivo de 500.000 libras es-
 terlinas.

El almirantazgo inglés ha mandado
 que seis grandes fragatas acorazadas y
 tres mas pequeñas, al mando del almi-
 rante Tbay, se reúnan en los puertos de
 la isla de Chipre.

Dice el *Daily Telegraph* de esta mañ-
 ana que las negociaciones entre Austria
 y Turquía no adelantan.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Elias y san-
 ta Librada y Margarita, vírgenes y márti-
 res.

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta
 Horas en la iglesia del Carmen, don-
 de continúa la novena de su excelencia
 titular.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra
 Señora de Guadalupe en San Millán; la
 de la Correa en los Irlandeses ó la del
 Buen Parto en San Luis.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 17.	Del 18.
Renta perp. 3 por 100.	13 10	13 20
Idem fin de mes.	00 00	00 00
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	00 01	13 15
Renta perp. exterior.	00 00	14 50
Pequeños.	15 00	03 00
Amortizable, 2 por 100.	28 50	28 42
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Boletas Hipotecarias.	00 00	100 70
Bonos del Tesoro.	79 75	79 75
Idem 2.ª emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñas	00 00	85 00
Reag. Caja Depositos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 70/90.	00 00	60 00
Id. id. 6 0/0.	91 25	00 00
Oblig. del Banco y T.º	94 00	94 75
Idem en pequeños.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	91 50	91 50
Idem en pequeños.	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	93 60	94 00
Obras públicas, 1863.	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 realces, 1.º Julio 1874.	25 95	26 00
Id. del 1.º de Dhrs. 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1878.	00 00	00 00
Id. de 20.000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.	216 25	217 00
Londres á 90 días fecha.	48 45	48 50
París, á 8 días fecha.	5 04	5 04

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100
 Id. id. 3.º id. 05 00

DESCUENTOS.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de
 Enero de 1875 á id. 1877, 68 85 —Id. se-
 mestre 1.º de Julio de 1877, 68 00 —Ex-
 terior convenido, 30 de Junio de 1873 á
 idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31
 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68 00.—
 Idem semestre, 30 de Junio de 1877,
 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de
 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de
 1876, 65 00.—Novenas partes del em-
 préstamo de 175 millones de pesetas,
 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.
 —Resultados de la última subasta, 5 50.
 —Idem de la octava, 8 25.—Id. de la
 novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.
 —Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la
 duodécima, 14 00.—Carpentas para la su-
 basta, 00 00.—Residuos de consolidado,
 1.º de Enero de 1878 á id. de 1874, 87 00.
 —Cuponos de vencimientos anteriores á
 Julio de 1874, 44 00

A última hora quedaba la contratación
 á los precios siguientes:
 Renta perpétua.—Contado, 13 17.
 Fin de mes, 00 00.
 Próximo, 00 00.
 Bonos, 80 00.
 Banco de España, 223 50.
 Ferro-carriles, 26 00.
 Cupones, 70 00.
 Amortizable, 28 50.
 Banco y Tesoro, 94 65.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer publica las si-
 guientes:
 La de 597.600 kilogramos de hulla para
 la Casa de Moneda de Madrid, por se-
 gunda vez.
 Las obras de construcción y coloca-

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

En Toledo el aspecto que ofrecen las
 cosechas es muy mediano. Tiempo sereno
 y excesivamente caluroso.

—Una carta de Amposta dice que no
 hay novedad en las plantaciones de ar-
 roz del delta del Ebro, empezando ya á
 espigar aquella planta.

También escriben de la cuenca de
 aquel caudaloso río, que los olivos coun-
 servan también bastante fruto, y se es-
 pera una cosecha muy regular, si de
 aquí á la recolección no viene contra-
 tiempo.

—Recibimos de nuestro corresponsal la
 siguiente sentida carta:
 «Galos (Guadalajara) 18 de Julio 1878.
 Muy señor mío: Por segunda vez ton-
 go que participar á Vd., la triste noticia
 de la desgracia ocurrida en esta comar-
 ca pinariéga, acaecida el día 15 del cor-
 riente mes á las cinco de la tarde.

Es el caso que á dicha hora principió
 á tronar á bastante distancia; pero como
 las nubes estaban distantes, no se
 creyó en un principio hubiera aquella

13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntos. de rvl.



FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 céntos, según las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSA QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—El Divino Redentor, Sta. Práxedes y Sta. Julia vgs. y S. Victor mr.

Jubileo.—Este mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de Nra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

PESCADERÍA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. de 12 á 17 cts. lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	3 30 t.
— de Paris.	8 30 t.	5 m.
— Id. de . . .	8 m.	10 30 m.
— Loria y . . .	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y recibir reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se certifiican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de mandalo.

Último y portentoso descubrimiento específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene sus anárganos su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y tenazidad; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las coquezas, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. indos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reume y toda clase de dolores (enalgias) que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el **Crema graso etéreo** del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las **fibrosas lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.**

Cerato divino.
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Loria, Martínez Vilegla. 51

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.
Se venden, calle de Zoco, 5.

SE COMPRAN

Libros raros del siglo XV al XVIII.
Manuscritos con ó sin miniaturas.
Ricas encuadernaciones antiguas ó modernas.
Las personas que tengan y deseen vender pueden dirigirse por el correo con carta franqueada á MM. A BACHELIN D'EPLOIRNNE, 10, Bd des Capucines, Paris, con títulos, descripciones y precios.
La misma casa compra bibliotecas completas. 4-4

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el uso común de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción su extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes y recursos de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes de forma, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-dorotazo y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales farmacéuticos del mundo entero y por su propietario el Dr. J. C. HOLLOWAY, en su establecimiento central, 333, Oxford, 14, Londres, S. G., en es. 211, Strand.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro, en la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios muy baratos.

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada **AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.**
PARIS, 59, RUE TAITROUT. MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.
DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA,
D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.

Aguas: de la florada de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentífrica de Philippe, fitolacca de Desnous, colonia de Le Beuf, de todos tamaños, dentífrica de J. V. Vonn, soberana de Planchais, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tánica, ateniense, dentífrica de Makedda, Botot verdadera.—**Aceites:** de los Druidas, filocomo, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elixires:** Dethan, John Evans.—**Espirítus:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforos:** Bryant de todas clases.—**Hidroceas:** de Maurel.—**Jabones:** Vegetaline Philippe, iatíf de Jones, balsámico Bock et Defrey.—**Leche antifélica** de Candès.—**Limas** de Mourthé para quitar los callos.—**Opíatas:** de Dethan, de J. V. Bonn.—**Odontalina** de Philippe.—**Polvos:** de Dethan, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Botot.—**Pomada** Zo y varias otras, reparador Cruce con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velutinas:** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demarson, Botot.—**Tintura** Caumont para el pelo.—**Vulnerina** Maurel.—**Tintura** Japonesa y moderna.—**Pulverina** de Appert para clarificar los vinos.—**Licor de oro** de Chaboseau.—**Fluide** iatíf de Jones.—**Azul de plata** para platear uno mismo.—**Agua Anatherina** y todas las especialidades comprendidas en el catálogo general de dicha Agencia de 1.º Diciembre 1875.
Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Murcia, y en casa de D. P. Leante.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. También hay pilas para matrimonio. 34

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL, FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace ochocientos años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de modo desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

EL CARNAVAL MURCIANO

EN 1876,

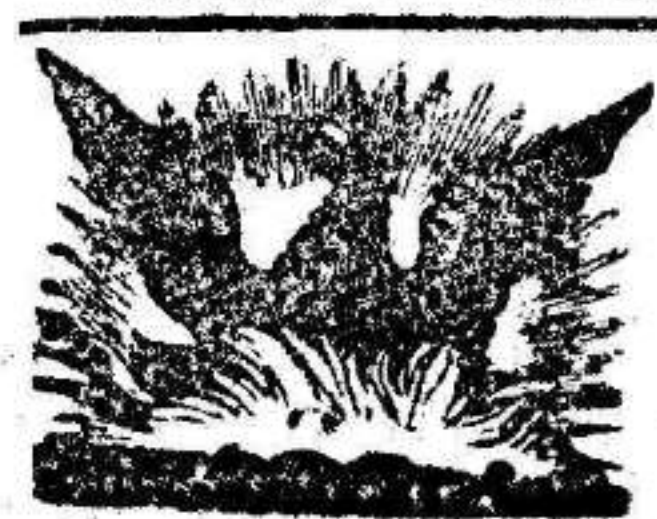
por D. Agustin Medina Almela.

Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas á 4 y 5 rs. Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



La Zarparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosis, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 1, Barcelona. 103-94